



# Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
17 de diciembre de 2020  
Español  
Original: inglés

---

## Tercera Comisión

### Acta resumida de la segunda sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 5 de octubre de 2020 a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Almanzlawiy (Vicepresidente) . . . . . (Arabia Saudita)  
*más tarde:* Sra. Eugenio (Vicepresidenta) . . . . . (Argentina)  
*más tarde:* Sra. Charikhi (Vicepresidenta) . . . . . (Argelia)  
*más tarde:* Sra. Bogyay . . . . . (Hungría)

## Sumario

Debate general (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*En ausencia de la Sra. Bogyay (Hungría), el Sr. Almanzlawiy (Arabia Saudita), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

### **Debate general (continuación)**

1. **La Sra. Sekerešova** (Eslovaquia), que interviene como representante de la juventud a través de un mensaje de vídeo grabado antes de la sesión, dice que los medios sociales ofrecen grandes oportunidades a los jóvenes. Al igual que hicieron durante la campaña #UN75, las Naciones Unidas podrían crear un sistema en línea para que los jóvenes compartan innovaciones.

2. **El Sr. Babjak** (Eslovaquia), que interviene en calidad de representante de la juventud en un mensaje de vídeo grabado antes de la sesión, dice que los jóvenes tienen mucho que ofrecer a las personas necesitadas de ayuda a causa de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), y pueden, por ejemplo, asistir a las personas mayores o crear una plataforma nacional desde la cual movilizar a otros voluntarios.

3. **El Sr. Kováčik** (Eslovaquia) dice que los Estados deben impedir que la crisis provocada por la COVID-19 se traslade también al ámbito de los derechos humanos, sobre todo ahora, cuando el mundo celebra el septuagésimo quinto aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, una organización concebida para promover y proteger los derechos humanos.

4. Con el paso del tiempo, la pandemia y las medidas de confinamiento han dado lugar a una escalada de la violencia doméstica que ha ocasionado un enorme sufrimiento a mujeres y niños. Es fundamental mejorar la respuesta a la violencia doméstica y proteger a los más vulnerables. La desigualdad de género sigue estando muy arraigada en todas las sociedades, y ningún país está en vías de garantizar la igualdad de género en 2030. Por consiguiente, es necesario resolver los problemas más acuciantes y abordar las causas estructurales de esa desigualdad. La pandemia también ha impedido que los niños vayan a la escuela, mantengan contactos sociales y hagan ejercicio, y sus consecuencias socioeconómicas podrían afectarles para el resto de sus vidas. Hay que actuar e invertir sin demora en las generaciones más jóvenes.

5. A Eslovaquia le preocupa enormemente la situación de los derechos humanos en Belarús, y condena la violencia, de todo punto inadmisibles, empleada contra manifestantes pacíficos, representantes de los medios de comunicación, opositores y miembros de la sociedad civil. La única opción que tiene ante sí Belarús es mantener un diálogo inclusivo, celebrar

elecciones libres y limpias y restablecer la democracia y el estado de derecho.

6. El confinamiento ha expuesto a millones de personas a distintos riesgos y problemas, entre ellos la violencia doméstica, la cancelación de las clases y de los programas de sensibilización y las dificultades para acceder a los servicios de salud, incluida la atención a la salud sexual y reproductiva. Los grupos vulnerables que son objeto de múltiples formas interseccionales de discriminación, como las mujeres y las niñas, sufren las consecuencias de manera desproporcionada. Preocupan especialmente los devastadores informes que apuntan a un aumento de la violencia doméstica y han llevado al Gobierno de Eslovaquia a crear un teléfono de asistencia disponible las 24 horas y un refugio seguro para las víctimas en colaboración con la sociedad civil.

7. Los problemas inéditos ocasionados por la COVID-19 han obligado a los Estados Miembros, tanto a nivel interno como en las Naciones Unidas, a tomar medidas excepcionales que, en ocasiones, dejan de lado las consideraciones relativas a los derechos humanos y la participación de múltiples interesados. Las organizaciones no gubernamentales podrían verse excluidas de los debates que se celebren sobre cuestiones fundamentales de derechos humanos por carecer de recursos y mecanismos para colaborar en línea con las Naciones Unidas. Por su parte, las Naciones Unidas deben garantizar a las organizaciones de la sociedad civil, los periodistas y los defensores de los derechos humanos que sus contribuciones se tendrán en cuenta y que la Organización hará todo lo posible para que participen como es debido y mitigar cualquier problema o limitación que pueda afectarles a causa de la pandemia.

8. **El Sr. Wenaweser** (Liechtenstein) dice que las medidas adoptadas por los Estados para contener la pandemia de COVID-19 han restringido sustancialmente las libertades fundamentales, por lo que es muy importante que esas medidas sean necesarias, proporcionadas y limitadas en el tiempo y se puedan revertir por completo cuando las circunstancias lo permitan. La respuesta internacional a la pandemia debe basarse en la solidaridad, la cooperación y el estado de derecho. En ese sentido, Liechtenstein agradece el mensaje de unidad, solidaridad y cooperación que transmitió la Asamblea General al aprobar su resolución 74/270. La contribución de la Tercera Comisión en ese ámbito reviste un carácter especial, habida cuenta de su papel fundamental en la promoción y protección de los derechos humanos. Es necesario garantizar una coordinación más eficaz e incorporar los derechos humanos al sistema de las Naciones Unidas, por ejemplo

afianzando la cooperación entre el Consejo de Derechos Humanos y el Consejo de Seguridad.

9. A Liechtenstein le preocupa que sigan vulnerándose los derechos humanos durante los conflictos armados, como sucede en la República Árabe Siria y Myanmar. Lamenta que el Consejo de Seguridad no haya podido prestar toda la ayuda humanitaria que precisan esos países ni haya hecho frente a los delitos cometidos contra las víctimas y supervivientes de tales violaciones. La impunidad reinante es motivo de preocupación. Consciente de la importancia de rendir cuentas para poder impartir justicia y lograr la paz, Liechtenstein sigue apoyando plenamente la labor que realizan los mecanismos de rendición de cuentas. La Corte Penal Internacional es la vía más adecuada para que se haga justicia. Por lo tanto, Liechtenstein lamenta que el Consejo de Seguridad siga haciendo caso omiso a los llamamientos de los Estados, el sistema de las Naciones Unidas, víctimas y supervivientes para que se deriven a esa Corte aquellos casos que los Estados no puedan o no quieran investigar y enjuiciar en su territorio.

10. Las personas son más vulnerables a la trata y la esclavitud debido a la pandemia, su repercusión económica y la creciente desigualdad. Aprovechando el aumento de las actividades virtuales propiciado por la pandemia, los traficantes se sirven de las tecnologías en línea para reclutar y explotar a sus víctimas, lo cual aumenta la complejidad de esos delitos y dificulta todavía más la lucha en este ámbito. Para contribuir a esa lucha, Liechtenstein puso en marcha una iniciativa de alianza público-privada y un plan maestro para que los agentes financieros ayuden a erradicar la esclavitud facilitando financiación innovadora y sostenible, la concesión responsable de préstamos y la inversión, el cumplimiento y la reglamentación. La Asamblea General, y en particular la Tercera Comisión, los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y el Consejo de Seguridad pueden desempeñar un papel importante a la hora de divulgar ese plan maestro.

11. **El Sr. Samson** (Francia) dice que las graves violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario revelan cómo se está socavando peligrosamente el multilateralismo basado en normas y las instituciones que lo encarnan. Esas violaciones son habituales en las zonas que ya se encuentran en crisis y se cometen principalmente contra la población civil y el personal médico y humanitario. Por lo tanto, es preciso garantizar el acceso humanitario en la práctica. Francia reitera su llamamiento a un alto el fuego mundial, como dispone la resolución [2532 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad, y tomará medidas para que se

cumpla el derecho internacional, proteger a los civiles y al personal humanitario y luchar contra la impunidad. A Francia le preocupa que los Estados incumplan cada vez más a menudo sus compromisos internacionales y que no se tomen medidas para proteger plenamente los derechos humanos.

12. La pandemia de COVID-19 representa un obstáculo adicional para proteger los derechos humanos. En ese contexto, Francia persigue tres objetivos prioritarios: promover los derechos de las mujeres y las niñas; proteger a los defensores de los derechos humanos; y defender la libertad de expresión e información. Aunque han transcurrido 25 años desde que se adoptó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, se sigue atentando contra los derechos de mujeres y niñas en todo el mundo. En junio de 2021, Francia organizará el Foro Generación Igualdad, durante el cual presentará varias propuestas ambiciosas relacionadas con la salud sexual y reproductiva y otros derechos. En cuanto a la protección de los defensores de los derechos humanos, Francia seguirá solidarizándose con esos hombres y mujeres valientes y decididos que luchan por garantizar los derechos de las personas pese a las amenazas que reciben. En lo que respecta a la defensa de la libertad de expresión e información en un contexto marcado por una mayor manipulación de la información y por la presión y violencia que se ejercen contra los periodistas, corresponde a los Estados preservar los principios de la democracia. Por medio de la Alianza por el Multilateralismo, Francia lidera el Pacto Internacional por la Información y la Democracia.

13. **El Sr. Klima** (Chequia) dice que su país sigue comprometido con el orden internacional y el multilateralismo basados en normas y apoya firmemente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y otros mecanismos internacionales de derechos humanos, entre ellos los procedimientos especiales. Chequia ha ido aumentando sus contribuciones financieras a los mecanismos de derechos humanos e insiste en destinar más fondos del presupuesto ordinario a dichos mecanismos.

14. La pandemia de COVID-19 es una cuestión urgente de derechos humanos en todo el mundo, y no debería emplearse como pretexto para ignorar las críticas y silenciar a los disidentes. Es indispensable respetar la participación cívica, el papel de los medios de comunicación y la sociedad civil. A Chequia le preocupa enormemente la situación de los derechos humanos en varios países. En Belarús se han cometido graves violaciones de los derechos humanos antes y después de las últimas elecciones celebradas en ese país, como la detención arbitraria de manifestantes pacíficos, las desapariciones forzadas y la tortura. Es intolerable que

se castigue, golpee y torture a una persona por ejercer sus derechos básicos. En Rusia, la legislación relativa a los “agentes extranjeros” y las “organizaciones indeseables” ha limitado considerablemente la capacidad de las organizaciones no gubernamentales para desarrollar su actividad y afectado gravemente a la libertad de expresión. A Chequia también le preocupa el deterioro de la situación de los derechos humanos en la República Autónoma de Crimea, anexionada de manera ilegal.

15. En la República Bolivariana de Venezuela se han esgrimido la COVID-19 y el estado de emergencia como excusas para reprimir a los disidentes. Se ha detenido de forma arbitraria a periodistas, abogados especializados en derechos humanos y opositores políticos, que en algunos casos han sufrido malos tratos físicos. Según el informe más reciente de la misión de determinación de los hechos en la República Bolivariana de Venezuela, las violaciones de los derechos humanos documentadas en el país constituyen crímenes de lesa humanidad. Sus autores deben ser llevados ante la justicia. Chequia insta al régimen venezolano a garantizar las condiciones básicas necesarias para celebrar unas elecciones parlamentarias y presidenciales libres y limpias.

16. Preocupada por las violaciones de los derechos humanos en Xinjiang y el Tíbet, Chequia ha insistido en varias ocasiones en la importancia de que la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos adquiriera un mayor protagonismo y los titulares de mandatos de los procedimientos especiales disfruten de acceso ilimitado a China. Preocupa enormemente la situación creada por la aprobación de una nueva ley de seguridad nacional para Hong Kong por parte de China.

17. **El Sr. Popolizio** (Perú) dice que la pandemia de COVID-19 ha generado una crisis sanitaria y económica global nunca antes vista. Es imprescindible que las vacunas que se desarrollen contra la COVID-19 sean declaradas bienes públicos mundiales. Desde que comenzó la pandemia, los avances logrados por los Estados se han visto seriamente mermados, y los grupos más vulnerables son los que más sufren sus efectos adversos. Para que la recuperación económica vaya acompañada de un desarrollo social e inclusivo, es necesario fortalecer el multilateralismo y aumentar la cooperación internacional y la solidaridad.

18. La igualdad de las mujeres es una condición imprescindible para asegurar el desarrollo sostenible. El Perú está decidido a lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, sobre todo en el contexto actual, en el que la pandemia las afecta seriamente. Convencido de que las principales desigualdades se originan durante los primeros años de vida, el Perú considera prioritario el desarrollo y

cuidado del niño. Los niños son las víctimas ocultas de la pandemia y hay que protegerlos. Es urgente que los Estados implementen medidas para impedir que el virus se propague en las comunidades indígenas y atender sus necesidades con una perspectiva culturalmente adecuada. Las personas mayores figuran entre los grupos más expuestos a la COVID-19, requieren cuidados especiales y deben ser declarados como grupo prioritario para recibir la vacuna en cuanto se cuente con ella.

19. En cuanto a la movilidad humana, es necesario reiterar la importancia de la cooperación internacional, teniendo en cuenta la gran carga que suponen los grandes desplazamientos para los países que acogen a un gran número de desplazados. Un ejemplo de ello son los casi cinco millones de venezolanos que han debido abandonar la República Bolivariana de Venezuela a causa de la gravísima crisis democrática, económica y humanitaria que aqueja al país desde mucho antes de la pandemia.

20. **La Sra. Rodríguez Abascal** (Cuba) dice que, a pesar de que la pandemia de COVID-19 tendrá graves consecuencias económicas y sociales para todos los Estados, los países en desarrollo serán los que se lleven la peor parte. Es preciso evitar que la pandemia suponga un retroceso en el desarrollo social, los derechos de la mujer, la infancia y los pueblos indígenas, el derecho a la libre determinación, la eliminación de la discriminación y la intolerancia, la protección de los derechos humanos y la prevención del delito. Para ello, es necesario construir un nuevo orden internacional justo y equitativo, que no subordine a los pobres ni privilegie a los ricos, y eliminar las medidas coercitivas unilaterales. La pandemia no debe aprovecharse para hacer avanzar agendas unilaterales ni imponer la visión de un país a otros, y no debe haber cabida para las prácticas selectivas y los dobles raseros, en particular contra el Sur. Cuestiones tan relevantes como los derechos humanos y la protección de los sectores más vulnerables de la sociedad deben abordarse sobre bases objetivas y no politizadas. Hay que priorizar el multilateralismo, el diálogo y la cooperación.

21. El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba constituye una violación flagrante de los derechos humanos de todos los cubanos, vulnera la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, y es un obstáculo para el desarrollo del país. Los Estados Unidos han recrudecido recientemente el bloqueo, dificultando los esfuerzos de Cuba para enfrentar la pandemia de COVID-19 y proteger la salud pública. En clara violación del derecho internacional, los Estados Unidos financian agendas para subvertir y modificar el orden constitucional cubano y hace poco incluyeron a Cuba en una lista de países que violan

supuestamente la libertad religiosa. Los Estados Unidos han violado los derechos humanos, incluida la libertad religiosa de millones de musulmanes, en sus operaciones militares y en su propio territorio.

22. Los Estados Unidos han orquestado una campaña de descrédito contra los médicos cubanos, acusando a Cuba de estar implicada en la trata de personas. No pueden aceptar que, a pesar del bloqueo, Cuba haya sido capaz de enviar 52 equipos médicos a 36 países y territorios para responder a la pandemia de COVID-19. Al atacar las iniciativas cubanas de cooperación Sur-Sur, los Estados Unidos obstaculizan el acceso de millones de personas a unos servicios de salud de calidad. Los Estados Unidos no tienen la autoridad necesaria para juzgar a Cuba: en los primeros ocho meses de 2020, la policía de ese país ha matado a 64 personas negras y su Gobierno promueve expresiones racistas contra otras naciones para desviar la atención internacional de su pésima gestión de la pandemia, que ya se ha saldado con la vida de más de 200.000 personas en ese país. Además, el Presidente de los Estados Unidos no condena el supremacismo blanco.

23. **La Sra. Rosa Suazo** (Honduras), que habla en un mensaje de vídeo grabado antes de la sesión, dice que la pandemia de COVID-19 afecta especialmente a las personas y grupos más vulnerables, en particular a las mujeres. Las mujeres constituyen la mayoría del personal sanitario, y en consecuencia están continuamente expuestas al riesgo de contagio. A escala mundial, la violencia doméstica ha aumentado significativamente, mientras que el acceso a servicios de salud, incluida la salud maternoinfantil, se ha visto seriamente afectado. Es imperativo que los Estados se comprometan a redoblar esfuerzos para lograr una verdadera igualdad para las mujeres y las niñas, y garantizar plenamente su derecho a la educación, a la salud (incluida la salud reproductiva y sexual), un salario justo y una participación equitativa en todos los espacios de toma de decisiones.

24. Para los migrantes, la pandemia ha agravado una situación ya de por sí precaria por su dependencia de la economía informal, su falta de acceso a sistemas de protección y las dificultades a las que se enfrentan para practicar el distanciamiento social en el trabajo y el hogar. Honduras renueva su compromiso con el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, y apoya los trabajos que se llevarán a cabo durante el Foro de Examen de la Migración Internacional. Es necesario afrontar la migración irregular adoptando, entre otras, soluciones a los factores que propician la migración, respetando el principio de responsabilidad compartida y diferenciada, fortaleciendo las instituciones y protegiendo los derechos de los migrantes.

25. *La Sra. Eugenio (Argentina), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

26. **El Sr. Baror** (Israel) dice que el confinamiento y los toques de queda impuestos a raíz de la pandemia explican el drástico aumento de los casos de violencia de género y los informes alarmantes que describen un repunte de los matrimonios infantiles, precoces y forzados. Un año después de cumplirse el 30º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, es posible que un gran número de niños en todo el mundo no regrese a la escuela aun cuando la pandemia haya terminado. Las mujeres no tienen acceso a la atención de la salud reproductiva y sexual, y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) no pueden recibir el apoyo médico que necesitan.

27. **El Sr. Ladeb** (Túnez) dice que la pandemia de COVID-19 ha repercutido en los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. Los países y la comunidad internacional se volcaron rápidamente en la lucha contra la pandemia, lo que se ha traducido en una presión enorme sobre los recursos que se destinaban hasta ahora a los derechos humanos y la igualdad de género en el mundo entero. Las estrictas medidas de seguridad adoptadas para prevenir los contagios han tenido consecuencias imprevistas para el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

28. Algunos Gobiernos utilizan la pandemia, y las restricciones necesarias para combatirla, como herramientas políticas y justificación para detener a periodistas, impedir que los defensores de los derechos humanos desempeñen su labor y no respetar los derechos humanos. Otros aprovechan que la pandemia acapara la atención del mundo entero para promover agendas malintencionadas y cometer delitos contra sus propios ciudadanos y los ciudadanos de otros Estados.

29. No se puede luchar contra la pandemia de COVID-19 a costa de sacrificar valores comunes. Una vez superada la pandemia, el mundo no debería tener que esforzarse por recuperar los logros conquistados en el pasado. La pandemia es un recordatorio de cuán parecidas son las necesidades básicas de las personas pese a la diversidad que caracteriza a las agendas nacionales y de que la cooperación es más necesaria que nunca. Israel, los Emiratos Árabes Unidos y Bahrein, en una demostración de unidad, firmaron un tratado de paz que constituye un logro importante y marca el comienzo de una nueva era en la que más y más países verán en Israel a una nación amiga. La delegación de Túnez espera que, gracias al tratado de paz, israelíes y palestinos puedan alcanzar una paz verdadera y duradera.

30. **El Sr. Jürgenson** (Estonia) dice que la pandemia amenaza con echar por tierra los logros conquistados en el ámbito de los derechos de las mujeres, cuando se acaban de cumplir 25 años desde que se adoptó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. En el 20º aniversario de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, las mujeres y las niñas siguen sufriendo de forma desproporcionada las consecuencias de los conflictos, y sus opiniones siguen sin tenerse debidamente en cuenta en los procesos de paz. La delegación de Estonia secunda el llamamiento del Secretario General a seguir trabajando para construir un mundo verdaderamente igualitario en términos de género.

31. La delegación de Estonia insta asimismo a todos los Estados a no cortar el acceso a Internet, dada la importancia de la libertad de expresión en el mundo virtual y material. Es indispensable poder acceder a información actualizada y fidedigna, sobre todo durante la pandemia de COVID-19 y en tiempos de conflicto y agitación política. La libertad en Internet también es muy importante para los defensores de los derechos humanos.

32. Estonia observa con consternación la situación de los derechos humanos en Belarús, entre otras cosas la brutalidad con que las autoridades tratan a manifestantes pacíficos que reclaman, con toda la razón, que se respeten sus derechos civiles y políticos y se acate la voluntad expresada en las urnas. La delegación de Estonia condena los casos de intimidación, internamiento y tortura de manifestantes pacíficos y las medidas represivas adoptadas contra periodistas y líderes de opinión. La situación de los derechos humanos en Crimea, Donetsk y Lugansk sigue empeorando. Alarmada ante la continua campaña de represión contra la población tártara de Crimea, Estonia insiste en que se autorice el acceso sin restricciones de los observadores independientes internacionales procedentes, entre otros, de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para que puedan entrar en los territorios temporalmente ocupados de Ucrania, sobre todo los lugares de reclusión.

33. En Myanmar siguen cometándose delitos muy serios y graves violaciones de los derechos humanos. La delegación de Estonia insta a todas las partes a que abandonen la violencia de inmediato y exijan cuentas a sus autores. El Gobierno de Myanmar tiene que cumplir la orden dictada en enero de 2020 por la Corte Internacional de Justicia y tomar las medidas necesarias para detener las atrocidades masivas contra el pueblo rohinyá.

34. En Siria, que está inmersa en un conflicto desde hace diez años, una generación entera de niños no

conoce otra cosa que la guerra. Es alarmante que se deniegue el acceso a la ayuda humanitaria y se atente deliberadamente contra escuelas y hospitales. Consciente de que las violaciones de los derechos humanos constituyen a menudo las primeras señales de un conflicto, Estonia es firme partidaria de afianzar la vinculación y las sinergias entre Ginebra y Nueva York.

35. Estonia reitera su decisión de cumplir los compromisos internacionales que ha contraído y apoyar la labor de los distintos órganos de derechos humanos. En el ámbito nacional, ha adoptado una política pública y un plan de acción nacional en materia de derechos humanos.

36. *La Sra. Charikhi (Argelia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

37. **La Sra. Juul** (Noruega) dice que las consecuencias de la COVID-19 son terribles y se prolongarán en el tiempo. Millones de niños no pueden asistir a clase; la gente ha perdido su trabajo; la inseguridad alimentaria ha aumentado considerablemente; la presión a la que se ven sometidos los sistemas sanitarios condiciona el acceso a servicios de salud esenciales; se cuestionan las normas y los derechos democráticos; se ha restringido, en parte o por completo, el acceso a la información; los Gobiernos toman medidas destinadas a silenciar cualquier voz crítica, limitar la participación de la sociedad civil, reprimir a los manifestantes pacíficos y socavar los derechos de las minorías étnicas y religiosas; y los defensores de los derechos humanos sufren cada vez más represalias. Noruega reconoce y agradece la labor de esas personas que siguen defendiendo los derechos humanos, la democracia y la igualdad, y alzando la voz contra el racismo, la discriminación y la intolerancia. Todos los Estados deben respetar los principios del estado de derecho y proteger los derechos y libertades de sus ciudadanos sin discriminar a nadie.

38. Las mujeres se exponen en todo el mundo a sufrir las consecuencias económicas y sociales más graves de la pandemia. El aumento de la violencia de género y la falta de acceso a la sanidad, incluidos los servicios de atención a la salud sexual y reproductiva, tienen efectos graves y duraderos para mujeres y niñas. Las iniciativas de respuesta y recuperación, incluida la respuesta humanitaria, tienen que partir de una perspectiva de género y promover la representación plena de las mujeres en todos los procesos de toma de decisiones en pie de igualdad con los hombres.

39. También hay que escuchar la voz de los jóvenes. Aunque el año pasado se celebró el 30º aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, esos derechos se ven sometidos a una presión cada vez mayor, y los niños

corren un mayor riesgo de sufrir la pobreza, la violencia y el maltrato. Los jóvenes tienen derecho a influir en las decisiones que afectan a su vida y deben tener un papel central a la hora de buscar soluciones a los retos actuales. Además, hay que cerrar la brecha digital para que todos los jóvenes puedan participar en pie de igualdad y gozar de las mismas oportunidades.

40. **El Sr. Khashaan** (Arabia Saudita) dice que su país modificó recientemente la legislación para incorporar la igualdad de género. Se han puesto en marcha varias iniciativas para empoderar a las mujeres en el mercado de trabajo. Se ha modificado el Código del Trabajo para fijar la misma edad de jubilación para hombres y mujeres y conceder a estas últimas licencias de maternidad remuneradas por un período de 70 días. Se ha reconfigurado la Comisión de Derechos Humanos de la Arabia Saudita para que los hombres y las mujeres estén representados en igual medida.

41. El Reino de la Arabia Saudita también ha avanzado en lo que respecta a los derechos de la infancia. Se ha aprobado una Ley de Protección de la Infancia. Se ha fijado la edad para contraer matrimonio y se han tomado medidas para que esa condición se cumpla en la práctica. Se ha formado un comité para la infancia adscrito al Consejo de Asuntos de la Familia y se han creado un teléfono de asistencia y un centro encargado de tramitar las denuncias de maltrato infantil. Al desatarse la pandemia de COVID-19, el Ministerio de Educación adoptó rápidamente varios mecanismos de aprendizaje a distancia para que los alumnos siguieran estudiando desde casa sin correr peligro. Con la Ley de Menores se introdujeron varios procedimientos especiales para su detención, internamiento y enjuiciamiento, fijando en 10 años la pena máxima de privación de libertad aplicable a los menores de 18 años condenados por delitos que se castigan con la pena de muerte.

42. En el Reino de la Arabia Saudita, la difusión de ideologías racistas o la incitación a cometer actos de este tipo, también por medios electrónicos, es un delito penado por ley, como lo es cualquier acto que provoque divisiones en la sociedad o atente contra la dignidad humana. El país ofrece atención médica gratuita para tratar la COVID-19 tanto a ciudadanos como a residentes.

43. **La Sra. Bavdaž Kuret** (Eslovenia) dice que es preciso actuar con más determinación para lograr la igualdad de género y empoderar a mujeres y niñas, lo que supone entre otras cosas ofrecerles las mismas oportunidades para que participen como es debido en los procesos de toma de decisiones. Las iniciativas de Eslovenia en materia de derechos humanos se han centrado en concienciar al mundo entero acerca de la

correlación existente entre esos derechos y un entorno saludable. A pesar de los muchos logros positivos que se han conseguido gracias al rápido desarrollo registrado en el país, ese desarrollo también ha planteado nuevos problemas y amenazas para los derechos humanos. Es el momento de actuar y reaccionar, hacer de los derechos humanos el elemento central de las medidas destinadas a reconstruir y crear un mundo mejor, más respetuoso con el medio ambiente, resiliente e igualitario.

44. Tras leer una declaración en nombre de la representante de la juventud de Eslovenia (Lucija Tacer), la delegada de Eslovenia dice que las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en las instancias decisorias y ocupan apenas un 25 % de los escaños en el Parlamento y un 27 % de los cargos directivos en las empresas del país. Cuando las mujeres no están representadas de forma proporcional en la clase dirigente de una sociedad, no cabe esperar que esa clase dirigente tome decisiones que tengan en cuenta las necesidades de toda la población. La desigualdad de oportunidades es multidimensional: las mujeres dedican dos horas más que los hombres a las tareas domésticas pero cobran un 8 % menos que ellos, mientras que más del 50 % de las mujeres de 15 años o más ha sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Hay que hacer todo lo posible por afrontar el problema de la desigualdad de género y tomar medidas para acabar con las prácticas discriminatorias que afectan a todas las personas.

45. **La Sra. Rikalainen** (Finlandia) dice que la pandemia de COVID-19 ha agravado la violencia de género, una emergencia mundial que exige actuar de inmediato. Los Estados tienen que trabajar juntos para luchar contra la llamada pandemia oculta y contar con los hombres y los niños para resolver este problema y poner fin a la violencia de género. Para crear sociedades inclusivas, es indispensable que las mujeres y las niñas disfruten plenamente de todos sus derechos humanos. También deben tener el derecho a decidir sobre su propio cuerpo, su sexualidad y su reproducción. Hay que consolidar esos derechos para mejorar el bienestar de las personas, las familias y la sociedad en su conjunto, y promover un desarrollo sostenible. Es esencial garantizar el acceso universal a una educación sexual asequible y de calidad, válida desde un punto de vista científico y adaptada en función de la edad del alumno. Finlandia condena cualquier forma de discriminación y se compromete a proteger todos los derechos humanos que asisten a las personas, incluidas las personas con discapacidad y las minorías sexuales y de género.

46. Finlandia considera prioritario desde hace tiempo promover y proteger los derechos de los pueblos indígenas. Los pueblos indígenas corren el riesgo de ser

discriminados en ámbitos tales como los derechos de tenencia de la tierra o los derechos laborales y a consecuencia del cambio climático y los abusos cometidos por las empresas. Finlandia observa con preocupación los atentados y las amenazas que sufren los defensores indígenas de los derechos humanos, cómo se criminaliza su labor, los actos de impunidad y las lagunas sistemáticas en lo que respecta a su protección. Es preciso seguir consultando a los pueblos indígenas cómo mejorar la participación de sus representantes e instituciones en las reuniones organizadas por las Naciones Unidas sobre las cuestiones que les incumben.

47. Tras leer una declaración en nombre de la representante de la juventud de Finlandia (Yuri Birjulin), la delegada dice que los Estados Miembros deben reconocer la importancia de que los jóvenes participen en la construcción de sociedades sostenibles, pacíficas y justas, como dispone la resolución [2250 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad. Aunque los jóvenes son más reivindicativos en lo que respecta a los derechos humanos, la acción climática y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, necesitan más canales institucionales para hacerse oír.

48. **El Sr. Fifield** (Australia) dice que a su delegación le preocupa especialmente el efecto desproporcionado de la COVID-19 en las personas que sufren la discriminación y la desigualdad, en particular los pueblos indígenas, las mujeres y las niñas, las personas con discapacidad, las personas mayores y las personas LGBTI. El Gobierno ha colaborado con los indígenas australianos para proteger sus comunidades frente a los efectos de la pandemia y anima a todos los Estados a seguir su ejemplo. La delegación australiana también insta a los Estados a que pongan en marcha iniciativas de respuesta y recuperación inclusivas de la discapacidad, en vista de las dificultades que las personas con discapacidad y sus cuidadores podrían tener para protegerse de la COVID-19.

49. La pandemia ha provocado una escalada de la violencia de género, repercutido en la educación de mujeres y niñas, exacerbado su inseguridad económica, aumentado el trabajo no remunerado y limitado su acceso a servicios esenciales, como la atención de la salud sexual y reproductiva, todo lo cual tendrá efectos adversos profundos y duraderos en su salud y su vida. Australia seguirá defendiendo la igualdad de género y los derechos de mujeres y niñas, por ejemplo, en los debates sobre empoderamiento económico, educación, liderazgo y violencia de género, en sus declaraciones nacionales y con su apoyo decidido a resoluciones concretas.

50. Australia sigue procurando que las instituciones internacionales estén preparadas para cumplir su cometido, sean eficaces y transparentes y rindan cuentas a los Estados Miembros. En ese contexto, a la delegación australiana le preocupan algunas prácticas emergentes que socavan derechos humanos establecidos hace tiempo y contravienen las normas y los valores en los que se sustenta el orden mundial. Aparte de las iniciativas para contener la propagación de la COVID-19, conviene destacar los riesgos que entraña la desinformación, que se traduce en la pérdida de vidas humanas, crea un clima de miedo y división, y es contraria a los valores y convicciones de su país. Australia observa con consternación cómo se detiene, interna y condena de forma arbitraria a ciudadanos extranjeros por motivos políticos. La pandemia no puede servir de excusa para limitar el acceso a la justicia y la asistencia consular de los detenidos o para privarles de ese acceso.

51. **La Sra. Squeff** (Argentina) dice que su país fue reconocido en el Rastreador Global de Respuestas COVID-19 con Perspectiva de Género por las medidas con perspectiva de género que ha adoptado en respuesta a la COVID-19. La delegación de la Argentina expresa su profunda preocupación por el grave impacto que la pandemia de COVID-19 tiene en la vida de las personas mayores y resalta la necesidad de fortalecer la solidaridad internacional e intergeneracional para promover e implementar medidas que protejan los derechos de las personas de edad. Solo un instrumento universal, específico y vinculante podrá ofrecer los estándares adecuados para garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas mayores. El Gobierno argentino reitera su compromiso con el respeto, la promoción y protección de los derechos de la infancia, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos.

52. En el 25º aniversario de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Argentina considera prioritario garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. La Argentina ha creado el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, así como un Gabinete Nacional para hacer transversales las políticas de género. En el escenario internacional, la Argentina participa activamente en la iniciativa “Generación Igualdad” y lidera con otros países una coalición dedicada a la protección de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Otras prioridades de la Argentina son defender y proteger los derechos humanos de las personas LGTBI y avanzar hacia la ratificación universal de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas

contra las Desapariciones Forzadas, instrumento crucial para la lucha contra la impunidad y la búsqueda de memoria, verdad y justicia.

53. **La Sra. Mudallali** (Líbano) dice que su país se ha visto seriamente afectado por la explosión mortífera ocurrida en Beirut el 4 de agosto de 2020, la pandemia de COVID-19 y una crisis económica y financiera sin precedentes. El Líbano valora la aportación de los miles de voluntarios que apoyaron las labores de rescate después de la explosión, y agradece cualquier oportunidad de impulsar el diálogo y las alianzas con ellos. El día de la explosión, muchas mujeres libanesas, como la paramédica Sahar Fares (de la brigada de bomberos de Beirut) o la enfermera Pamela Zeinoun, hicieron una demostración de fuerza y resiliencia en medio del caos, una prueba más de que las mujeres son agentes de cambio.

54. Aunque han pasado veinticinco años desde que se aprobó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la cifra de mujeres silenciadas, acosadas y asesinadas sigue siendo demasiado elevada, y la pandemia ha exacerbado los numerosos obstáculos a los que se enfrentan. De los 190 oradores que intervinieron en el debate de alto nivel del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, solo 9 eran mujeres, lo que significa que se está avanzando a un ritmo demasiado lento, sobre todo en el ámbito político. El Líbano sigue decidido a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. En colaboración con las organizaciones no gubernamentales, la Comisión Nacional de Mujeres Libanesas trabaja para combatir la pandemia oculta de la violencia contra las mujeres durante la pandemia de COVID-19 y ha presentado un proyecto de ley que tipifica el acoso sexual como delito. Por otra parte, en el marco de sus iniciativas para promover, proteger y mejorar los derechos humanos, el Gobierno libanés ha tomado varias medidas destinadas a proteger a los trabajadores domésticos migrantes.

55. Se calcula que 600.000 niños podrían padecer efectos psicológicos adversos a consecuencia de la explosión ocurrida en Beirut, y muchos centros educativos han sufrido daños o han quedado destruidos. El Líbano depende de sus aliados para conseguir que los niños y jóvenes del país sigan estudiando. La explosión ha supuesto una dificultad añadida para un país que acoge no solo a refugiados palestinos, sino también a personas desplazadas de Siria, que representan un tercio de la población del Líbano. La delegación libanesa hace de nuevo un llamamiento para que se facilite el retorno seguro y digno de los desplazados, y recuerda que el suyo no es un país de asilo y que su Constitución rechaza

cualquier tipo de asentamiento de refugiados en el territorio nacional.

56. **El Sr. Allen** (Reino Unido) dice que los Estados que respetan los derechos humanos y asumen sus obligaciones en la materia pueden crear las condiciones necesarias para construir sociedades más seguras y prósperas. Dado que los derechos humanos son un elemento central del sistema internacional, es indispensable denunciar las violaciones y los abusos más graves analizando la situación de los derechos humanos en determinados países. Solo se pueden exigir cuentas a los Estados si se lleva a cabo un escrutinio franco y transparente. Teniendo en cuenta que algunos Gobiernos se escudan en la pandemia de COVID-19 para incumplir sus obligaciones, el Reino Unido puso en marcha recientemente un régimen mundial de sanciones vinculadas a los derechos humanos cuyo objetivo es exigir responsabilidades a los acusados de cometer graves violaciones o abusos de los derechos humanos.

57. Tal como prometió al presentar su candidatura al Consejo de Derechos Humanos, el Reino Unido seguirá defendiendo la libertad de religión o de creencias de todas las personas y sigue decidido a plantear ante el Consejo de Seguridad el problema de la protección de las minorías religiosas o de creencias en conflicto. También seguirá promoviendo la igualdad de género y defenderá la necesidad de garantizar, como mínimo, 12 años de educación de calidad a todas las niñas y acabar con la violencia de género y la violencia sexual relacionada con los conflictos. El repunte de los casos de violencia doméstica y de género registrado desde que apareció la COVID-19 es un tema preocupante. El Reino Unido seguirá defendiendo y promoviendo la salud y derechos reproductivos y sexuales en general, así como el empoderamiento de mujeres y niñas mediante su participación sustancial en la respuesta y recuperación ante la COVID-19. El Reino Unido, que copreside la Coalición por la Igualdad de Derechos, también trabaja para promover la igualdad de las personas LGBTI. Es vergonzoso que algunos países criminalicen todavía las relaciones entre personas del mismo sexo, discriminando así a segmentos enteros de la sociedad.

58. Es fundamental contar con una sociedad civil rica y unos medios de comunicación libres para exigir cuentas a los poderosos, y la libertad de expresión, unida a una información y un periodismo de confianza, es esencial para la democracia. Como miembro fundador de la Coalición para la Libertad de los Medios de Comunicación, el Reino Unido intentará crear un entorno operativo seguro para los medios de comunicación.

59. **El Sr. Suan** (Myanmar) dice que su Gobierno ha reformado la legislación y las instituciones públicas y

afianzado el estado de derecho con miras a crear una sociedad que garantice los derechos humanos y el desarrollo de todas las personas. Myanmar ha puesto en marcha un plan de desarrollo sostenible para 2018-2030 y duplicado su gasto en salud y educación desde 2015. También ha introducido un plan nacional de salud para garantizar la cobertura universal; un plan estratégico nacional de educación para facilitar el acceso no discriminatorio y en igualdad de condiciones a una educación de calidad; una política de protección social; una política para la juventud; un plan nacional de acción estratégica para el adelanto de las mujeres; y un programa de red de seguridad social.

60. El Gobierno de Myanmar ha tratado de proteger la salud pública y mitigar las graves consecuencias económicas de la pandemia poniendo en marcha un plan de ayudas económicas en el contexto de la COVID-19. En estos momentos se elabora un plan maestro estratégico nacional para las personas con discapacidad basado en la Agenda 2030 y se revisa la ley del país para proteger y promover los derechos de este colectivo. Se han puesto en marcha una estrategia y un plan de acción de ámbito nacional para la prevención del delito con el fin de combatir la trata de personas, y existen ya varias iniciativas en curso con países vecinos para luchar contra este fenómeno en virtud de acuerdos bilaterales. Myanmar ha modificado además la ley de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, ha promulgado una nueva ley acorde con las normas internacionales vigentes y ha adoptado un enfoque para reducir los daños derivados del consumo de drogas. También se ha redactado una ley para proteger a las mujeres frente a cualquier forma de violencia, incluida la violencia doméstica y sexual, y se han creado varios centros de apoyo y teléfonos de asistencia que prestan servicios fundamentales a mujeres y niñas.

61. Myanmar ratificó en 2019 el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados con el fin de consolidar sus iniciativas actuales de protección y promoción de los derechos de la infancia conforme a lo dispuesto en el derecho internacional. Ese mismo año, aprobó también la nueva ley sobre los derechos de la infancia, que tipifica como delito las violaciones graves de los derechos del niño y brinda mayor protección jurídica a los niños en el contexto de los conflictos armados.

62. **El Sr. Edrees** (Egipto) dice que, en vista de que los derechos humanos más importantes, a saber, el derecho a la vida, la salud y la seguridad, corren peligro en el mundo entero a causa de la pandemia de COVID-19, es preciso incidir en la indivisibilidad de esos derechos. La pandemia ha sometido a los sistemas

sanitarios a una presión sin precedentes y puesto en evidencia sus fallos, lo que obligará a los Estados a seguir trabajando para garantizar la cobertura sanitaria universal a sus ciudadanos.

63. El sistema de los derechos humanos se enfrenta a más desafíos, y en todo el mundo se observa un repunte de la intolerancia, el racismo, la xenofobia y el terrorismo. Millones de personas siguen viviendo en la pobreza extrema bajo ocupación extranjera y en situaciones de conflicto armado. Desde el punto de vista moral, económico y de seguridad, es imprescindible promover el desarrollo, sobre todo en los países donde la juventud representa un gran porcentaje de la población, para evitar que esos jóvenes se dejen seducir por el extremismo y el terrorismo. Aunque existe un consenso en torno a los objetivos últimos que se persiguen al proteger los derechos y las libertades fundamentales, los Estados tienen opiniones distintas sobre cómo proceder de cara al futuro, dado que parten de un contexto histórico y unas condiciones socioeconómicas diferentes. Los intentos de algunos Estados Miembros por imponer sus estrechos puntos de vista a los demás han fomentado la división y amenazado la solidaridad internacional. Para avanzar en la agenda de los derechos humanos a nivel mundial, hay que actuar atendiendo a los principios de no selectividad, imparcialidad, transparencia y objetividad, sin politizar ni aplicar dobles raseros.

64. En colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Consejo Nacional de la Mujer publicó recientemente un documento de política sobre las necesidades concretas de mujeres y niñas en el contexto de la pandemia que enumeraba las medidas especiales que habrán de adoptar el Gobierno y sus aliados para afrontar el cierre de las escuelas y la presión cada vez mayor que se ejerce sobre las niñas para que abandonen sus estudios y contribuyan económicamente a sus hogares o para que se casen y tengan hijos, aunque todavía sean menores de edad.

65. **La Sra. Fatima** (Bangladesh) dice que, gracias al enfoque adoptado por su país para fomentar el desarrollo, un enfoque basado en las personas y dirigido al conjunto de la sociedad que pone el énfasis en la educación y la salud, Bangladesh estaba preparado para responder a la pandemia de COVID-19. No obstante, los efectos que podría tener la pandemia a largo plazo en los logros del desarrollo son preocupantes, sobre todo en el ámbito del desarrollo social, el fortalecimiento de las instituciones, los derechos humanos y el estado de derecho, y la lucha contra problemas mundiales como el terrorismo y el extremismo violento, la ciberdelincuencia y el narcotráfico y otros delitos

relacionados. Es alarmante constatar el auge en todo el mundo del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas relacionadas de intolerancia durante la pandemia, por lo que convendría redoblar los esfuerzos a nivel nacional e internacional para evitar cualquier retroceso en esos ámbitos. Es sumamente importante promover y proteger los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo.

66. El Gobierno de Bangladesh ha tomado varias medidas para afrontar los riesgos sanitarios y los efectos de la pandemia en la actividad socioeconómica, entre ellas la de reforzar las redes de protección social. Sin embargo, esos esfuerzos están ejerciendo una presión enorme sobre los modestos recursos de que dispone el país. Por añadidura, Bangladesh acoge desde hace más de tres años a más de 1,1 millones de desplazados forzosos procedentes de Myanmar, los rohinyás, que también están cubiertos por los programas nacionales de respuesta a la pandemia. La delegación de Bangladesh insta a la Comisión que ayude a encontrar una solución a la crisis de los rohinyás.

67. Al igual que otros países emisores de emigrantes, Bangladesh se ha visto especialmente afectado por la pandemia, que ha dado lugar a una abrupta disminución de las remesas, la pérdida de empleos y el retorno de trabajadores migrantes. La recesión económica está repercutiendo gravemente en los grupos marginados, en especial las mujeres y las niñas. Millones de niños de países en desarrollo cuyo acceso a la educación en línea es limitado o nulo han quedado excluidos de los entornos de aprendizaje, lo cual aumenta el riesgo de que sean utilizados como mano de obra infantil o víctimas de la trata, la violencia de género y otras formas de explotación y abuso.

68. *La Sra. Bogay (Hungría) ocupa la Presidencia.*

69. **La Sra. Wronecka** (Polonia) dice que, si bien es cierto que las medidas adoptadas para prevenir la propagación de la COVID-19 repercutirán temporalmente en algunos derechos y libertades fundamentales, esas medidas extraordinarias deben ser limitadas en el tiempo y no pueden emplearse como excusa para actuar de manera ilegal contra ningún miembro de la sociedad. La comunidad internacional no debería ignorar el hecho de que algunos Estados utilizan la pandemia para justificar cambios de carácter represivo en la legislación o incidentes violentos, o de que el auge sin precedentes del discurso de odio contra las minorías religiosas ha intensificado el antisemitismo, el rechazo hacia cristianos o musulmanes y otros sentimientos negativos.

70. Después de experimentar una transformación política pacífica y democrática, Polonia considera que el

respeto por los valores democráticos y la buena gobernanza es una condición indispensable para lograr un desarrollo económico y social sostenible. Por consiguiente, lamenta la escala sin precedentes de la represión ejercida contra los opositores políticos y la sociedad civil en Belarús durante y después de las elecciones celebradas recientemente en ese país, cuyos resultados no pueden darse por buenos. Polonia observa consternada los frecuentes incidentes de detención masiva de manifestantes pacíficos y el gran número de desapariciones forzadas, así como las denuncias de tortura y malos tratos, incluida la violencia contra las mujeres y los niños. Polonia insta nuevamente a Belarús a que respete los derechos humanos y libertades fundamentales como la libertad de asociación y reunión pacífica, ponga en libertad a todos los detenidos y lleve ante la justicia a quienes vulneren los derechos humanos. Las autoridades deben mantener un diálogo amplio e inclusivo con la sociedad y cooperar con los mecanismos internacionales de derechos humanos, entre ellos la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en Belarús.

71. A pesar de los importantes avances registrados en los últimos años respecto de los derechos de las mujeres, todavía queda mucho camino por recorrer. Polonia ha tomado medidas en favor de las mujeres que se basan en el principio de la igualdad y la dignidad entre hombres y mujeres, y tienen en cuenta los valores religiosos y éticos, los antecedentes culturales y las convicciones filosóficas de las personas y sus comunidades.

72. **La Sra. Abraham** (Trinidad y Tabago) dice que la pandemia de COVID-19 constituye una amenaza crítica para la salud y la seguridad de las personas en todo el mundo y pone en peligro los avances logrados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Trinidad y Tabago consagra la protección de los derechos y el bienestar de la infancia en su Constitución, en su estrategia nacional de desarrollo para 2030 y en un proyecto de política nacional para la infancia que ofrece directrices de largo alcance para promover leyes, intervenciones e infraestructuras adecuadas. Consciente de que la educación es la clave del éxito, el Gobierno de Trinidad y Tabago sigue atendiendo las necesidades de todos los niños, haciendo especial hincapié en aquellos que tienen alguna discapacidad, viven en la pobreza extrema o sufren problemas de salud mental.

73. Para recuperarse de la COVID-19 y estar en condiciones de responder a futuras emergencias, es fundamental que las mujeres participen plenamente y en igualdad de condiciones con los hombres, también en los puestos de gobernanza y liderazgo. En ese contexto, se ha elaborado una política de género como marco para facilitar la inclusión de la perspectiva de género en todos

los aspectos del desarrollo nacional, y se han creado servicios y espacios seguros para las víctimas de la violencia doméstica.

74. Aunque los indígenas representan apenas un 0,1 % de la población del país, el Gobierno de Trinidad y Tabago reconoce que la conservación del patrimonio indígena está inextricablemente ligada al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, el Gobierno trabaja para que se reconozca e incluya a los habitantes originarios del país y se impulse su desarrollo como corresponde.

75. La cifra de delitos violentos en Trinidad y Tabago sigue siendo elevada, y el número de casos supera la capacidad del sistema judicial para tramitarlos. En el ámbito de la seguridad nacional y personal, el objetivo primordial es garantizar la seguridad humana, mantener la ley y el orden, abordar las condiciones sociales que propician la actividad delictiva y supervisar la reforma del sistema penitenciario y la justicia penal.

76. **La Sra. Schlyter** (Suecia) dice que la igualdad de género, los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho deben ser elementos centrales de la respuesta a la pandemia de COVID-19. La participación de la mujer en igualdad de condiciones con los hombres en la vida política, económica y social es un aspecto fundamental de cualquier sociedad democrática, sobre todo en los tiempos que corren. Si los derechos humanos de las mujeres y las niñas, incluida su salud y sus derechos sexuales y reproductivos, se consideran menos importantes que los que asisten a hombres y niños, el mundo entero saldrá perdiendo. Todas las personas deberían tener el derecho a decidir libremente sobre su propio cuerpo, su sexualidad y su reproducción, sin discriminación, coacción ni violencia. Es necesario impartir una educación sexual integral que permita tomar decisiones informadas y combatir la violencia contra las mujeres y las niñas, y el matrimonio infantil, precoz y forzado.

77. La iniciativa del Gobierno sueco denominada “Drive for Democracy” tiene por objeto destacar el papel de la democracia en la igualdad, la participación, el desarrollo sostenible, el crecimiento inclusivo, la gobernanza, los derechos humanos y la seguridad. En ese sentido, es indispensable tomar medidas en favor de la sociedad civil, reforzar el papel de los partidos políticos y garantizar el derecho a la libertad de expresión, opinión e información. Defender la democracia implica defender también unas condiciones de trabajo decentes y los derechos sindicales. En su empeño por consolidar la democracia, Suecia ha puesto recientemente en marcha la alianza de Amigos en

Defensa de la Democracia con un grupo de países procedentes de diversas regiones.

78. Defender los derechos humanos es una actividad muy arriesgada, sobre todo para las defensoras de los derechos humanos, y los riesgos han aumentado a causa de la pandemia. Los Estados tienen la obligación de garantizar un espacio seguro y adecuado para los defensores de los derechos humanos, y eso implica entre otras cosas proteger su libertad de asociación y reunión pacífica. Dado que la impunidad perpetúa los abusos y violaciones de los derechos humanos, para defender los derechos humanos también hay que exigir cuentas a los responsables de tales actos, incluidas las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. Los derechos humanos son universales y aplicables a todas las personas, con independencia de su orientación sexual o su identidad de género. Hay que hacer frente a la violencia, la discriminación y el estigma que sufren las personas LGBTI.

79. **El Sr. Sharma** (India) dice que la inclusión financiera, la cobertura sanitaria universal, la vivienda asequible y las oportunidades de trabajo decente para todos son elementos centrales de la estrategia adoptada por su país para promover el desarrollo inclusivo, que hace especial hincapié en las mujeres, las personas mayores, los jóvenes y las personas con discapacidad. Gracias al desarrollo económico sostenido y las iniciativas de reforma, entre otras cosas mediante el uso de tecnología innovadora, 270 millones de personas han salido de la pobreza multidimensional en los últimos diez años.

80. Es necesario analizar detenidamente si la comunidad internacional ha conseguido mejorar la situación de los derechos humanos en varios países recurriendo a métodos agresivos e invasivos que no cuentan con el consentimiento de los países afectados. En cuanto al marco internacional de los derechos humanos, es preciso priorizar el derecho al desarrollo; evitar que el examen periódico universal se convierta en una plataforma para promover determinadas cuestiones de derechos humanos; formular medidas para proteger los derechos humanos en la era digital; e impedir que las tecnologías se utilicen indebidamente para atentar contra los derechos humanos. El Consejo de Derechos Humanos ha logrado un mayor consenso en torno a cuestiones temáticas muy diversas, y su fortaleza radica en el énfasis que pone en el diálogo, la cooperación, la transparencia y la no selectividad para promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. Los titulares de mandatos de los procedimientos especiales son importantes para impulsar un diálogo genuino que permita reforzar la capacidad de los Estados Miembros, y deben conservar su independencia en la práctica, ser

imparciales y desempeñar su labor con sentido de la responsabilidad y con sensibilidad, conforme a lo previsto en sus mandatos.

81. La India es un país con una sociedad multirreligiosa, multiétnica y multilingüe basada en los principios de coexistencia pacífica y tolerancia, y su Constitución consagra el principio de igualdad y prohíbe de forma expresa la discriminación por motivos de raza. Como antigua colonia, la India defiende el derecho de los pueblos a la libre determinación. Las Naciones Unidas han definido el principio de la libre determinación como vehículo para la descolonización, por lo que no se debe abusar de ese principio ni tergiversar su interpretación con el fin de socavar la soberanía y la integridad territorial de un Estado Miembro.

82. **El Sr. Belmont Roldán** (España) dice que deben redoblar los esfuerzos para prevenir la discriminación y la violencia contra mujeres y niñas. Los niños están siendo uno de los grupos sociales más afectados por la pandemia de COVID 19 y la gestión que de la misma están haciendo los países. A la delegación española le preocupan especialmente los retrocesos que el mundo está experimentando en la prevención de muertes infantiles, en el suministro de vacunas, en la educación infantil, en la lucha contra los abusos y violencia contra los niños, e incluso en la salud mental de los niños. Es necesario conjugar las necesarias consideraciones de salud pública con las provisiones de la Convención sobre los Derechos del Niño.

83. En relación con la lucha contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, España sigue haciendo de esta batalla una de sus prioridades tanto a nivel nacional como internacional. Las personas LGBTI deben poder disfrutar de sus derechos humanos en las mismas condiciones que el resto. Aunque en términos globales se han registrado notables avances en materia de igualdad, varios países esgrimen argumentos religiosos o populistas para recortar los derechos de las personas LGBTI y amenazar su integridad física y psicológica. La comunidad internacional no puede ni debe permanecer indiferente; la Tercera Comisión es una tribuna desde la que se puede apoyar a las personas LGBTI. Es una prioridad de la política española garantizar a las personas con discapacidad las mismas oportunidades para participar en todos los aspectos de la vida.

84. La trata de personas sigue siendo una de las principales violaciones de derechos humanos en el mundo. El trabajo de la Tercera Comisión debe ir orientado a contar con iniciativas que insten a la prevención, persecución y reparación de las víctimas, con un enfoque basado en derechos humanos.

85. **La Sra. Le Thi Minh Thoa** (Viet Nam) dice que la pandemia ha puesto de relieve varios fallos a nivel mundial que se arrastran desde hace décadas, como son unos sistemas sanitarios inadecuados, las brechas en la protección social, las desigualdades estructurales y la degradación ambiental. Los Estados tienen que trabajar juntos con un mayor espíritu de unidad y solidaridad, evitando la confrontación y la politización. Es importante preservar la igualdad soberana de todos los Estados y respetar su integridad territorial e independencia política ateniéndose al principio de no injerencia en los asuntos internos de los países, tal como disponen la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Las Naciones Unidas siguen siendo fundamentales para impulsar la cooperación en el ámbito de la promoción y protección de los derechos humanos. Hay que seguir reforzando la asistencia técnica y el desarrollo de la capacidad para que los países puedan garantizar los derechos humanos de todas las personas, en especial las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, las personas mayores, las minorías étnicas y otros grupos vulnerables.

86. La protección y promoción de los derechos humanos son aspectos prioritarios para el desarrollo nacional de Viet Nam. Durante la pandemia, el país ha dedicado especial atención a las políticas de estabilidad socioeconómica y a las medidas dirigidas a mitigar al máximo los efectos de la COVID-19 en los medios de vida de sus ciudadanos. Gracias a ello, Viet Nam no ha registrado ningún contagio comunitario en los últimos 30 días y su economía muestra los primeros signos de recuperación.

87. Desde que aprobó la Constitución de 2013, Viet Nam ha adaptado sus instituciones y políticas y revisado más de 100 leyes relativas a los derechos humanos. Los avances en la protección y promoción de los derechos humanos, conseguidos entre otras cosas gracias a la aplicación de las recomendaciones formuladas durante el tercer ciclo del examen periódico universal, son prueba del firme compromiso y los continuos esfuerzos de Viet Nam para lograr el desarrollo nacional con políticas orientadas y dirigidas por las personas y centradas en ellas. Viet Nam seguirá introduciendo mejoras en su sistema legal, sus políticas y sus instituciones con miras a proteger y promover los derechos humanos.

*Declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta*

88. **El Sr. Al Khalil** (República Árabe Siria) dice que los representantes de la Unión Europea y algunos países occidentales han demostrado que, 75 años después de la Segunda Guerra Mundial, la teoría de la “gran mentira”

que defendía el ministro de propaganda nazi Joseph Goebbels sigue viva y goza de buena salud. Es evidente que la mentira es un rasgo distintivo de la cultura occidental; no es casualidad que un embaucador de fama mundial como el barón Munchausen sea un personaje de la literatura alemana. Los países occidentales mienten para encubrir el terrorismo económico que practican. Pero no hay forma de ocultar el hecho de que los niños sirios se congelan de frío porque no tienen calefacción ni en casa ni en la escuela. Si las Naciones Unidas evalúan con objetividad el efecto de las sanciones en el pueblo sirio, llegarán inevitablemente a la conclusión de que sus consecuencias son inhumanas y de que las sanciones son ilegales e ilegítimas. Las sanciones son delitos equiparables a crímenes de guerra e infringen la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, además de vulnerar la soberanía e integridad territorial de la República Árabe Siria. Tras escuchar al representante del Canadá decir que su país está decidido a lograr que los ciudadanos sirios puedan ejercer sus derechos, el delegado de Siria no puede evitar recordar a la Comisión que, hasta hace poco, el Canadá esterilizaba a la fuerza a sus mujeres indígenas. Tales prácticas son propias del genocidio que siempre caracterizó al colonialismo europeo.

89. **El Sr. Dai Bing** (China), en referencia a las declaraciones formuladas por los representantes de la Unión Europea y el Canadá en la sesión anterior (véase [A/C.3/75/SR.1](#)) y a las palabras pronunciadas por el representante de la República Checa, dice que su país rechaza enérgicamente las observaciones irresponsables de dichos representantes sobre los asuntos internos de China. La cuestión de Xinjiang está vinculada a la lucha contra la violencia, el terrorismo y el separatismo. China ha desarticulado eficazmente la actividad terrorista tomando medidas de desradicalización con las que se pretende proteger a todos los grupos étnicos, impulsar la economía y mejorar los medios de vida de la población. No hay mejor manera de proteger los derechos humanos básicos de los miembros de los distintos grupos étnicos que viven en Xinjiang. Para despejar las dudas de la comunidad internacional, China invitó a más de 1.000 personas procedentes de unas 100 delegaciones a visitar Xinjiang, e hizo extensiva esa invitación a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

90. La promulgación y entrada en vigor de la ley de seguridad nacional de Hong Kong es una medida legal, legítima y necesaria adoptada por el Gobierno chino para velar por la seguridad del país. Desde junio de 2019, Hong Kong ha sido testigo de violentos incidentes que ponen en grave peligro la seguridad nacional, incidentes que ningún país toleraría, pues solo sirven

para sembrar el caos. Para velar por la seguridad nacional de Hong Kong, es indispensable subsanar las lagunas existentes en la legislación y afianzar las medidas coercitivas. La nueva ley de seguridad nacional fue aprobada para proteger los derechos y libertades de los residentes de Hong Kong conforme a la legislación y los pactos internacionales vigentes en materia de derechos humanos. La ley no merma la considerable autonomía de Hong Kong y cuenta con el apoyo de todos los sectores.

91. Desde que se fundó la nueva China, el Tíbet ha logrado avances considerables, pasando de la pobreza a la civilización y el progreso. En el Tíbet se cumple el estado de derecho, todas las personas son iguales ante la ley y los derechos de los grupos étnicos han mejorado sustancialmente. La ley castiga a cualquiera que tome parte en actividades delictivas, con independencia de la profesión que ejerza. Los derechos legítimos de todas las personas gozan de protección jurídica.

92. Las de Hong Kong, Xinjiang y el Tíbet no son cuestiones de derechos humanos. La Unión Europea, la República Checa y el Canadá pontifican sobre los derechos humanos, politizan las cuestiones relacionadas con estos derechos y se inmiscuyen en los asuntos internos de China. Si les importaran de veras los derechos humanos, empezarían por examinar los escandalosos problemas que arrastran sus propios países desde hace tiempo, como son el racismo y la violación de los derechos de los migrantes. También deberían mostrarse muy preocupados por los atentados contra los derechos humanos que se cometen en los territorios de sus aliados, como los Estados Unidos, donde se desprecia sistemáticamente el derecho a la vida y la salud y la ley se aplica con excesivo rigor, al tiempo que proliferan las armas y, con ellas, la violencia. Deberían hacer algo por expiar los atroces crímenes que cometieron en la época colonial en vez de condenar la situación de los derechos humanos en otros países y hacer la vista gorda ante la situación en los Estados Unidos y sus propios países, aplicando un doble rasero según les conviene. Las cuestiones de Xinjiang y Hong Kong son asuntos internos de China. El Gobierno chino está firmemente decidido a salvaguardar su soberanía nacional y aplicar el principio de dos países, dos sistemas, mantener el desarrollo y la estabilidad de Xinjiang y oponerse a cualquier injerencia extranjera.

93. China insta a la Unión Europea, la República Checa y el Canadá a atenerse a la verdad y desterrar cualquier sesgo ideológico, abstenerse de politizar las cuestiones de derechos humanos y aplicar dobles raseros, y dejar de escudarse en las cuestiones de Xinjiang y Hong Kong para inmiscuirse en los asuntos internos de China. Ahora que la comunidad

internacional hace un llamamiento a ser más solidarios y cooperar más para resolver los desafíos comunes, China recomienda a la Unión Europea, la República Checa y el Canadá que antepongan el interés fundamental de la comunidad internacional, dejen de abusar de la tribuna que ofrecen las Naciones Unidas para provocar una confrontación, retomem la senda del diálogo y la cooperación, y trabajen con otros países para afrontar los problemas y superar las dificultades.

94. **El Sr. Kim Nam Hyok** (República Popular Democrática de Corea), en respuesta a las declaraciones formuladas por los representantes del Japón y la Unión Europea en la sesión anterior (véase [A/C.3/75/SR.1](#)), dice que rechaza categóricamente todas las afirmaciones infundadas que se han pronunciado contra su país. El Japón, un país que ha cometido crímenes de lesa humanidad, no tiene derecho a pronunciarse sobre la situación de los derechos humanos en otros Estados. Durante su ocupación de la península de Corea, que se prolongó más de 40 años, los imperialistas japoneses masacraron a más de un millón de coreanos inocentes, reclutaron a la fuerza a 8,4 millones de coreanos jóvenes y de mediana edad para emplearlos como mano de obra esclava, y esclavizaron a 200.000 mujeres y niñas coreanas con fines sexuales. El Japón todavía no ha expiado sus crímenes pasados, y ha llegado incluso a negar que sucedieran. La cuestión de los secuestros que el Japón ha planteado en repetidas ocasiones ya se resolvió de manera impecable gracias a los sinceros esfuerzos de la República Popular Democrática de Corea. El Gobierno japonés ha seguido manipulando la cuestión con fines políticos para desviar la atención de la comunidad internacional de los crímenes de guerra que cometió en el pasado. El Japón debe abandonar esta campaña política contra su país y tomar las medidas necesarias para reconocer oficialmente los crímenes inhumanos que cometió en el pasado, pedir perdón e indemnizar a las víctimas. La delegación de la República Popular Democrática de Corea exige en los términos más enérgicos que, sin demora, el Japón deje de presionar injustamente y discriminar por su nacionalidad a los coreanos afincados en su territorio y a la organización Chongryon.

95. La delegación rechaza categóricamente las acusaciones vertidas por el representante de la Unión Europea en contra de su país. Los asuntos que la Unión Europea califica de “cuestiones de derechos humanos” nunca fueron tales, ni la República Popular Democrática de Corea las toleraría si lo fueran. Esas acusaciones no guardan relación alguna con la protección y la promoción de los derechos humanos; forman parte de una trama política urdida por fuerzas hostiles que pretenden lesionar la dignidad del país y dañar su

imagen. La delegación de la República Popular Democrática de Corea anima a la Unión Europea a que, en vez de criticar la situación de otros países, resuelva sus graves problemas de derechos humanos, como la violencia sexual y la discriminación, la violencia armada, la islamofobia, la xenofobia y la crisis de los refugiados.

96. **El Sr. Ilnytskyi** (Ucrania), en respuesta a las observaciones formuladas por el representante de la Federación de Rusia en la sesión anterior (véase [A/C.3/75/SR.1](#)), dice que un país que ha reprimido el idioma ucraniano, sustituyéndolo a la fuerza por el ruso en todas las esferas de la vida pública, y que lleva agrediendo a Ucrania más de seis años, además de seguir ocupando los territorios ucranianos, no está en condiciones de decirle a Ucrania cómo ha de proteger a sus ciudadanos. A la delegación ucraniana le gustaría saber cuándo tiene previsto la Federación de Rusia acatar y cumplir en la práctica la orden dictada por la Corte Internacional de Justicia en el caso de Ucrania contra la Federación de Rusia por vulnerar esta última la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Según el fallo de la Corte, la Federación de Rusia debe abstenerse de imponer limitaciones al Mejlis del Pueblo Tártaro de Crimea y permitir que reanude su actividad. Las autoridades de ocupación rusas en Crimea dejaron de acatar ese fallo en abril de 2017. En la Federación de Rusia residen más de 3 millones de ucranianos, y sin embargo no hay ninguna escuela ucraniana en el país. Por otra parte, de las 7 escuelas ucranianas y las 15 escuelas tártaras ucranianas que había en Crimea antes de la ocupación rusa de 2014, las autoridades de ocupación han cerrado la mayoría de las escuelas tártaras.

97. La delegación ucraniana también quiere saber cuántos activistas y periodistas han sido perseguidos por motivos políticos o víctimas de desapariciones forzadas en la Federación de Rusia, y cuántos se han inmolado, como hizo Irina Slavina en Nizhny Novgorod después de ser intimidada por las autoridades rusas. ¿Cómo se protegen los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales de los ciudadanos rusos, incluido su derecho a la vida? ¿No habría que hacerle esa pregunta a Alexei Navalny y a Sergei Skripal, envenenados con el agente neurotóxico novichok? La comunidad y las instituciones internacionales no deben permanecer calladas, sino pasar a la acción y llevar a los responsables de esos crímenes atroces ante la justicia. La Federación de Rusia debería abstenerse de dar malos consejos sobre derechos humanos y dedicarse a cumplir sus obligaciones internacionales, también como

Potencia ocupante, lo que implica respetar el derecho internacional humanitario.

98. **El Sr. Rae** (Canadá), en respuesta a las declaraciones de los representantes de China y la República Árabe Siria, dice que tanto el uno como el otro parten de la premisa de que no existen los derechos humanos universales y, dado que en todos los Estados Miembros se atenta contra los derechos humanos, ningún país tiene derecho a pronunciarse sobre los atentados cometidos en otros países. Esa premisa es falsa. Las Naciones Unidas han reafirmado el carácter universal de los derechos humanos y la importancia de establecer sistemas para rendir cuentas de cualquier violación de los derechos humanos, con independencia del momento y el lugar en que esta se cometa. Los representantes de China y la República Árabe Siria se han referido a las terribles injusticias cometidas contra los pueblos indígenas del Canadá para explicar por qué el Canadá no tiene derecho a pronunciarse sobre Xinjiang, Tíbet o Hong Kong, o sobre la tragedia de los miles de muertos y millones de refugiados en Siria. Sin embargo, el Primer Ministro del Canadá declaró sin reservas durante la sesión de alto nivel de la Asamblea General que su país se hace responsable de la injusticia perpetrada con sus pueblos indígenas y ha creado varias comisiones para rendir cuentas y garantizar la verdad y la reconciliación. ¿Dónde están las comisiones de la verdad y la reconciliación de China y Siria? El representante de Siria ha formulado una declaración racista, estereotípica y xenófoba que no puede servir para justificar su afirmación de que la mentira es un rasgo inherente a la cultura occidental.

99. **El Sr. Ichiba** (Japón), en respuesta a la declaración formulada por el representante de la República Popular Democrática de Corea, califica sus acusaciones de incorrectas e infundadas y sostiene que los argumentos referidos a la cuestión de los secuestros se basan en percepciones falsas. Hay que resolver la cuestión de los secuestros sin demora. Los familiares de las víctimas son cada vez más mayores: Arimoto Kayoko, la madre de una mujer secuestrada (Arimoto Keiko), falleció en febrero de 2020, y Yokota Shigeru, padre de Yokota Megumi, murió en junio de ese año. En virtud de un acuerdo firmado en Estocolmo en mayo de 2014, y pese a haber mantenido otra postura en ocasiones anteriores, la República Popular Democrática de Corea prometió investigar todos los casos que implicaran a ciudadanos japoneses, también entre las víctimas de los secuestros. La delegación japonesa insta a la República Popular Democrática de Corea a respetar el acuerdo y repatriar lo antes posible a todas las personas secuestradas al Japón. Tras examinar la cuestión de los secuestros, la comisión de investigación sobre los derechos humanos

en la República Popular Democrática de Corea ha pedido que se devuelva a las víctimas y a sus descendientes a su país de origen. La República Popular Democrática de Corea debería atender de buena fe a los llamamientos de la comunidad internacional, incluidos los que figuran en el informe de la comisión de investigación, y tomar medidas concretas para resolver el problema de los secuestros.

100. En cuanto a la declaración formulada por el representante de la República Popular Democrática de Corea en referencia a los ciudadanos norcoreanos que residen en el Japón, no existe ninguna política ni norma que permita discriminar a los residentes coreanos en el país. Por el contrario, el Gobierno japonés estudia varios mecanismos para impedir los discursos o comportamientos discriminatorios e injustos contra las personas de origen extranjero. Con independencia de su nacionalidad, todas las personas que viven en el Japón están obligadas a cumplir las leyes del país. La afirmación de la República Popular Democrática de Corea de que el Gobierno japonés presiona de manera indebida a los norcoreanos residentes en el país carece de fundamento. Durante más de 70 años, desde que terminó la Segunda Guerra Mundial, el Japón ha interpretado los acontecimientos históricos con humildad, ha respetado en todo momento la democracia y los derechos humanos, y ha contribuido a la paz y la prosperidad en la región de Asia y el Pacífico. El Japón y la República Popular Democrática de Corea deben lograr una verdadera paz en Asia Nororiental, y para ello habrán de superar su desconfianza mutua y estrechar la cooperación. El Japón desea compartir ese enfoque e insta a la República Popular Democrática de Corea a trabajar juntos por un futuro próspero para ambos.

101. **El Sr. Al Khalil** (República Árabe Siria) dice que su país responsabilizará al Canadá de los daños económicos, sociales y humanitarios que ocasionen sus sanciones al pueblo sirio. Recuerda a la Comisión que ese tipo de sanciones son contrarias a la Carta de las Naciones Unidas y han sido condenadas en varios informes del Relator Especial sobre el efecto negativo de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos.

102. **El Sr. Kim** Nam Hyok (República Popular Democrática de Corea), en respuesta a la declaración formulada por el representante del Japón, dice que no se puede cambiar la historia, por mucho que el Japón niegue lo sucedido. El Japón no podrá borrar sus crímenes esgrimiendo argumentos irracionales, ni puede eludir su responsabilidad por los crímenes de lesa humanidad que cometió en el pasado. La cuestión de los secuestros se ha resuelto de manera impecable gracias a los esfuerzos de la República Popular Democrática de

Corea. En lugar de reconocer sus crímenes de lesa humanidad, pedir perdón e indemnizar a las víctimas, el Japón ha prohibido que se concedan ayudas públicas a las escuelas para residentes coreanos y animado a derechistas mafiosos a congregarse a las puertas de la Universidad Coreana, amenazando seriamente los derechos y la seguridad de los coreanos residentes en el Japón. A menos que el Japón indemnice a las víctimas por los crímenes inhumanos que cometió en el pasado y ponga fin de inmediato a los actos discriminatorios que sufren los coreanos residentes en su territorio, la relación entre los dos países no podrá ir por buen camino.

103. **El Sr. Zhang Zhe** (China) dice que su delegación rechaza enérgicamente la declaración formulada por el representante del Canadá. Con su declaración, llena de fantasías y mentiras, el Canadá ha demostrado claramente su ignorancia y su hipocresía. El Canadá siempre ha ido dando lecciones al mundo sobre los derechos humanos, a pesar de que su historial deja mucho que desear en ese sentido. En lugar de reflexionar sobre sus propios problemas, se ha dedicado a señalarle a otros los suyos, lo que revela la hipocresía y el doble rasero de su política en materia de derechos humanos. Además de acusar sin fundamento, el Canadá ha detenido a ciudadanos chinos sin motivos legítimos, vulnerando gravemente sus derechos humanos. El Canadá es responsable de las desigualdades, la presión y la explotación que sufren sus pueblos indígenas. Aunque una mentira se repita mil veces, no por ello deja de ser mentira. Las de Hong Kong y Xinjiang no son cuestiones de derechos humanos; están relacionadas con el estado de derecho y con la forma de garantizar los medios de vida y la seguridad de la población. China seguirá firmemente comprometida con la seguridad y la estabilidad nacional y con el objetivo de ofrecer una vida mejor a su pueblo. El Canadá debe abandonar su doble rasero y su espíritu de confrontación y dejar de inmiscuirse en los asuntos internos de otros países. Tiene que reflexionar sobre sus propios problemas en materia de derechos humanos y resolverlos, fomentar la solidaridad internacional y el diálogo, y colaborar con otros para contribuir a la paz, la estabilidad y el desarrollo de esos derechos.

104. **El Sr. Ichiba** (Japón), en respuesta a la declaración formulada por el representante de la República Popular Democrática de Corea, dice que, en virtud del acuerdo suscrito en Estocolmo en mayo de 2014, pese a haber mantenido otra postura en el pasado, la República Popular Democrática de Corea prometió investigar a fondo los casos que involucraran a ciudadanos japoneses. El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea debe respetar el acuerdo y

repatriar lo antes posible a todas las personas secuestradas al Japón. El Japón y la República Popular Democrática de Corea deben lograr una verdadera paz en Asia Nororiental, y para ello habrán de superar su desconfianza mutua y estrechar la cooperación. El Japón desea compartir ese enfoque y exhorta a la República Popular Democrática de Corea a trabajar juntos para labrar un futuro próspero para ambos.

105. **El Sr. Rae** (Canadá), en respuesta a la declaración formulada por el representante de China, dice que China se refería al caso de Meng Wanzhou, quien se encuentra en arresto domiciliario debido a un tratado de extradición vigente entre el Canadá y los Estados Unidos, conforme al estado de derecho en el Canadá. La respuesta del Gobierno chino fue detener e internar en prisión de forma arbitraria a dos ciudadanos canadienses, Michael Spavor y Michael Kovrig, actualmente encarcelados en una prisión china en condiciones terribles, sin disfrutar de acceso consular ni recibir un trato humano. Afirmar que un país de 35 millones de personas puede acosar a una nación de más de mil millones que, además, es una de las superpotencias del planeta y que ha decidido tratar a dos ciudadanos canadienses de esa manera, es algo que el Canadá no olvidará nunca. El Canadá seguirá denunciando el caso de esos ciudadanos y el de cualquier otra persona que haya sido maltratada y detenida de manera arbitraria. Insultar al Canadá no ayudará a resolver la situación.

*Se levanta la sesión a las 18.15 horas.*